

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS

HUEPIL, ENERO 04 DE 2018.

DECRETO N° 43 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Programa denominado "CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS", inserto en el Subprograma **PROGRAMAS SOCIALES**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004; 22.04.002; 22.04.007 y 22.08.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado "CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS", inserto en el Subprograma **PROGRAMAS SOCIALES**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.200.000
22.04.002	MATERIALES DE ENSEÑANZA	200.000
22.04.007	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	100.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	300.000
	Total	1.800.000



Apruébese, Comuníquese y Archívese.
Por Orden del Sr. Alcalde

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo D. D. Comunitario
Archivo Programa
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ALGS/algs.

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	"CENTRO DE ATENCION DE HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS"
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	1.- Brindar atención integral a 30 hijos/as de mujeres trabajadoras temporeras. 2.- Favorecer que las mujeres temporeras puedan trabajar tranquilas durante el verano mientras sus hijos/as están siendo cuidados y alimentados en estos centros.
DESCRIPCION GENERAL	El programa consiste en el funcionamiento de un Centro de Atención de 30 niños y niñas, durante los meses de Enero y Febrero, hijos de Mujeres Trabajadoras Temporeras. Funciona en la Escuela D-1228 de Huepil y está a cargo de una Directora contratada por el Municipio y una Auxiliar de Aseo y de dos monitores deportivas - recreativas, contratados por el Instituto Nacional de Deportes. El Programa Funciona en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, quien aporta recursos para implementación del Centro y para el desarrollo de Iniciativas con los niños/as que ahí participan. Otras entidades que participan del Programa son JUNAEB que aporta las raciones alimenticias para los niños/as, consistente en desayuno, almuerzo y once.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Difusión.- Inscripción de Menores- Implementación del Centro de Atención- Atención Integral de 30 menores, de lunes a viernes, de 8:30 a 17:30 hrs.- Alimentación- Actividades deportivas y recreativas- Cuidado y atención mientras sus madres trabajan.
COBERTURA	30 NIÑOS Y NIÑAS DE HUEPIL
ENCARGADA	ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA


ANA GUERRERO SEPULVEDA
DIRECTORA DES. COMUNITARIO(S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018**PROGRAMA : MUNICIPAL****Plan de Desarrollo Comunal**

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento	
Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	CENTRO ATENCION PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS
------------------------------------	--

Sub Programa *	PROGRAMAS SOCIALES
-----------------------	---------------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO -FEBRERO
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal : Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 3, letra c) Promoción del Desarrollo Comunitario y Art. N° 4 letra e) El turismo, el Deporte y la Recreación.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (MONITORA ENCARGADA Y AUXILIAR DE ASEO)	1.200.000
22.04.002	MATERIALES DE ENSEÑANZA	200.000
22.04.007	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	100.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	300.000
	Total	1.800.000